



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-05705339-APN-DPFE#MAD. Adjudicación SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 01/2021 “Obras de Construcción de Cerramientos en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad”.

VISTO el Expediente EX-2021-05705339-APN-DPFE#MAD, el Decreto N°1645/2015 y las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” y el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 15/004 “Bosques Nativos y Comunidad” PréstamoBIRF N° 8493-AR y,

CONSIDERANDO:

Que atento el objetivo del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad radica en el desarrollo del Proyecto (ODP) “Mejorar la gestión forestal y aumentar el acceso a los mercados y servicios básicos de los pequeños productores forestales (incluidos los pueblos indígenas y campesinos) en las provincias de norte seleccionadas (Chaco, Salta y Santiago del Estero).

Que a través de la gestión del componente 1 “Mejoras en los medios de vida de las comunidades como un instrumento para el manejo forestal sostenible (Modos de vida sustentable)”se propone cumplir las siguientes cuatro metas e Indicadores de desarrollo: 1) 10.500 Habitantes de las comunidades forestales y 1 Introducir los antecedentes y razones que explican la necesidad de los bienes y/o servicios. aldeañas destinatarias con mayores beneficios monetarios y no monetarios procedentes de los bosques. 2) 420.000 Hectáreas de área forestal bajo planes de manejo (PIC). 3) 1.200 Hogares destinatarios con mejor acceso a los servicios y 4): 600 Pequeños productores forestales que informan una mejora en el acceso a los mercados.

Que en atención a ello, surge la necesidad de dar inicio a la contratación Solicitud de Ofertas de Obras con enfoque Nacional N° 01/2021 para la realización de obras de construcción de cerramientos en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (USD 2.158.450,50).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del

Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a la publicación de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” (versión agosto 2018).

Que el día 1 de junio se realizó la publicación del llamado en la página del Ministerio, el Boletín Oficial de la República Argentina, y en los diarios Crónica, Norte, El Tribuno y el Liberal.

.Que conforme el Acta de Apertura de fecha 1 de julio de 2021 se han presentado siete (7) ofertas, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1) FORESTAL SAN MIEGUEL S.R.L., 2) NEOCON S.A., 3) COBA S.R.L. y 4) PABLO DUMIT CONSTRUCCIONES S.A., 5) SERVICIOS Y LOGISTICA DEL NORTE S.R.L., 6) COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AROMOS LIMITADA y 7) JUAN MARIANO UGOLINI.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente, recomendando adjudicar los Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 08, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 de la presente contratación a la empresa COBA S.R.L. por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto, y los Lote N° 7 y 9 a la empresa FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L., por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que el Comité Local de Contratos se reunió con fecha 4 de octubre de 2021 aprobando lo actuado por el comité de evaluación y recomendó adjudicar Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 08, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 de la presente contratación a la empresa COBA S.R.L. por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto, y los Lote N° 7 y 9 a la empresa FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra el Sra. Florencia María Gloria Gómez.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 15/004 “Bosques Nativos y Comunidad” Préstamo BIRF N° 8493-AR, y la RESOL-2021-220-APN-MAD.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DEL PROYECTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Apruébase el acta del Comité Local de Contratos y su recomendación de adjudicación para la contratación SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 01/2021 “Obras de Construcción de Cerramientos en las

provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” del PROYECTO PNUD ARG 15/004- BIRF N° 8493-AR “Bosques Nativos y Comunidad”.

ARTÍCULO 2°. - Adjudicase los Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 08, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 del proceso SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 01/2021 “Obras de Construcción de Cerramientos en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” a la empresa COBA S.R.L. por un monto total de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 149.027.705,71) I.V.A. Incluido.

ARTÍCULO 3°. - Adjudicase los Lotes N° 07 y N° 09 del proceso SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 01/2021 “Obras de Construcción de Cerramientos en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” a la empresa FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L. por un monto total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 36.272.624,37) I.V.A. Incluido.

ARTÍCULO 4°. – Dejáse sin efecto los Lotes N° 15, N° 16 y N° 17 del proceso SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 01/2021 “Obras de Construcción de Cerramientos en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, en virtud del informe técnico incorporado en el IF-20221-81697246-APN-DNB#MAD.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 81- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 6°. - Elabórese los contratos correspondientes a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos a la suscripta para su firma, una vez firmados por los proveedores adjudicatarios.

ARTÍCULO 7°. - Regístrese, comuníquese y archívese.